

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°158

Carrera de Medicina Veterinaria

Universidad Católica de Temuco

Con fecha 4 de mayo de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Recursos Naturales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Medicina Veterinaria sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 304 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la Primera sesión del Consejo de Recursos Naturales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y con criterios de evaluación para carreras de Medicina Veterinaria, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. Que con fecha 16 de noviembre de 2011, la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Católica de Temuco presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Medicina Veterinaria, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 19,20,21 de diciembre de 2011 fue visitada la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 01 de febrero de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Medicina Veterinaria definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Católica de Temuco para su conocimiento.
7. Que por carta de 03 de febrero de 2012, la carrera de Medicina Veterinaria comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 1 de fecha 4 de mayo de 2012.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso de la carrera de Medicina Veterinaria está definido de manera clara y responde a las áreas de formación básica definidas por la Comisión Nacional de Acreditación y las exigencias mínimas especificadas por el MERCOSUR. Destaca el proceso de definición del actual perfil de egreso, el cual consideró el modelo educativo de la Universidad Católica de Temuco, la participación de la comunidad académica, los resultados del proceso de acreditación anterior y la retroalimentación de especialistas externos.
- El Modelo Educativo contempla la formación de competencias genéricas, básicas y específicas. Se observa un adecuado apoyo institucional a través de la Dirección General de Docencia, en la capacitación y preparación de los académicos en el marco de la formación por competencias y en el diseño curricular de los planes de estudio. El plan de formación de Medicina Veterinaria es coherente con las definiciones del Modelo Educativo de la Universidad Católica de Temuco. El perfil de egreso contempla el

desarrollo de competencias específicas en las áreas de producción y sanidad animal, gestión de negocios agropecuarios, salud pública veterinaria y salud animal.

- La estructura curricular es coherente con el perfil de egreso definido y presenta un carácter modular y orientado a la formación de competencias. El plan de estudios se encuentra organizado en tres ciclos: básico, pre-profesional, profesional. Destaca la integración de actividades teóricas y prácticas, además de la definición y relevancia asignada al tiempo de trabajo autónomo del estudiante. Es también destacable que la unidad haya elaborado y se estén aplicando Guías de aprendizaje que determinan los objetivos de formación, además de las actividades y evaluaciones a las que se enfrenta cada estudiante, en el marco de la formación por competencias.
- Preocupa la baja tasa de titulación oportuna de la carrera, la cual se ubica bajo el promedio de la institución. La unidad es consciente de esta debilidad y ha implementado medidas para hacer frente al problema, ofreciendo distintas modalidades de titulación.
- Las actividades vinculadas al seguimiento de egresados se encuentran centralizadas a nivel institucional. A través de la Unidad de egresados de la Universidad Católica de Temuco, se levanta y analiza información relevante como la tasa de empleabilidad y las necesidades de perfeccionamiento de los estudiantes egresados de la carrera de Medicina Veterinaria.
- La carrera de Medicina Veterinaria presenta un sistema de admisión claramente definido. La Escuela y la institución son conscientes de las deficiencias de entrada con la que ingresan algunos estudiantes, por lo que han implementado acciones de diagnóstico y distintos programas de apoyo académico para disminuir las tasas de reprobación y deserción de los estudiantes. Se observa una adecuada preocupación por este aspecto lo cual representa una de las fortalezas del programa. Sin embargo, dado

que el año el año 2011 hubo un aumento considerable en la matrícula de primer año y en virtud de las condiciones mencionadas, preocupa la posible sobrecarga del cuerpo docente y su eventual impacto en la calidad de la formación.

- La vinculación con el medio, se reconoce como uno de los aspectos destacables del programa. La relación con el medio externo, está orientada a la transferencia de conocimientos en temas de interés regional como la producción, la sanidad animal y la salud pública. Se reconoce cantidad de actividades de contacto con el medio social y productivo, principalmente la extensión académica y la prestación de servicios, las cuales impactan directamente la formación de los estudiantes de pregrado. Es valorable la acción de la unidad en el Canil municipal generando información y propuestas de políticas nacionales en el ámbito.
- La investigación al interior de la unidad ha incrementado en el último periodo, sin embargo esta aún presenta un carácter incipiente. Esto último tiene relación con la alta carga de docencia del cuerpo académico, la cual ocupa un elevado porcentaje de sus jornadas de trabajo.

b) Condiciones de operación

- La institución y la carrera tienen una estructura de gobierno que define claramente las funciones y responsabilidades de los cargos directivos y los organismos colegiados. Los directivos de la unidad, cuentan con las calificaciones necesarias para desempeñarse en sus respectivos cargos, destacando su liderazgo académico, el cual es reconocido por los distintos actores que conforman la carrera.

- La unidad cuenta con un Consejo Asesor Externo para retroalimentar la formación de la unidad con los cambios y requerimientos del medio profesional. El rol de esta instancia se encuentra debidamente definido.
- La institución a través de la Dirección de Análisis Institucional, dispone de un adecuado sistema de información que le permite levantar indicadores relacionados con el plan de estudios, que son relevantes para la gestión y el seguimiento de procesos académicos de la unidad.
- La carrera cuenta con un adecuado apoyo financiero institucional. El presupuesto de la unidad y la generación de recursos propios permiten proyectar el funcionamiento de la escuela en el tiempo.
- La carrera presenta un cuerpo académico calificado para el ejercicio de sus funciones, con un adecuado porcentaje de docentes con postgrado. Destaca el compromiso de los académicos con el modelo educativo de la Universidad Católica de Temuco y en especial con la formación por competencias, lo cual ha facilitado su implementación. Sin embargo, los desafíos que enfrenta la unidad podrían hacer insuficiente el número de docentes para responder a estos.
- La institución cuenta con políticas claras de incorporación, evaluación, categorización y perfeccionamiento docente. En este contexto son diversas las iniciativas puestas en marcha por la universidad para el desarrollo de habilidades docente relacionadas con el apoyo al estudiante en el marco del modelo educativo.
- La carrera cuenta con salas de clases, laboratorios y recursos tecnológicos para la docencia de pregrado que son suficientes para responder a las necesidades de docencia. Sólo se constata una deficiencia en las salas de estudio disponibles para los estudiantes de Medicina Veterinaria, la carrera es consciente de este problema y se encuentra habilitando nuevos espacios para el uso de los estudiantes.

- Destaca el hospital para grandes y pequeños animales y la estación experimental Pillalelbún, las cuales cuentan con instalaciones de alto nivel, que permiten la integración de la formación teórica y práctica impactando directamente la formación de los estudiantes de pregrado. Por otra parte, destaca el convenio con la Municipalidad de Temuco, a través del cual han recibido el Canil Municipal en comodato, cuyas instalaciones también contribuyen a las actividades prácticas de los estudiantes.
- La institución, cuenta con una biblioteca que presenta instalaciones adecuadas. La dotación bibliográfica es pertinente para los requerimientos de los estudiantes de la carrera, quienes tienen acceso a bases de datos especializadas.
- Destaca el trabajo realizado por la institución a través la Dirección de Desarrollo Estudiantil, la cual otorga programas de apoyo académico a los estudiantes, atención médica y psicológica, además de fomentar la participación estudiantil. La institución también cuenta con un programa de becas internas para sus estudiantes, que se complementan con los beneficios socioeconómicos externos.

c) Capacidad de autorregulación

- La Universidad Católica de Temuco y la Escuela de Medicina Veterinaria tienen claramente definidos sus propósitos y objetivos estratégicos, siendo coherentes entre sí. La formación impartida en la unidad responde fielmente al Modelo Educativo de la Universidad Católica de Temuco, implementando un modelo de formación por competencias. Destaca la difusión de los propósitos y el compromiso de la comunidad académica con los lineamientos de la institución y de la escuela.
- La carrera cuenta con recursos que le permiten cumplir con los objetivos que se han planteado. Preocupa el posible desequilibrio en la dotación de recursos docentes que

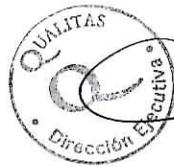
podría producir el aumento en la matrícula, pensando en el modelo de competencias y el interés de reactivar la investigación de la unidad, declarado en el plan de mejoras.

- Destaca el marco normativo institucional, el cual define reglamentos claros para la gestión y el funcionamiento de la unidad. Existe una declaración explícita de los deberes y derechos de académicos y estudiantes.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor, el que ha asumido un rol permanente en los distintos procesos de acreditación en los cuales ha participado. El proceso contó con la participación de distintos actores vinculados a la carrera y logró identificar las fortalezas y debilidades de la unidad. La carrera ha generado un plan de mejoras que responde a las deficiencias reconocidas en el informe. La constante participación en procesos de autoevaluación ha influido en la formación de una cultura de autoevaluación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 4 de mayo de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Schayager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Sergio Schmidt Yuraszeck

CONSEJO DE ACREDITACIÓN RECURSOS NATURALES

QUALITAS